

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 262-2016

Guatemala, 03 de noviembre de 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, que conlleva la sustitución de la fuente de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz por 52 Préstamos externos, para que la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa (Digecade) realice el proceso de impresión de 4,724,845 textos escolares del nivel Primario en áreas de Comunicación y Lenguaje, Matemáticas, Medio Social y Natural, Ciencias Naturales y Tecnología y Ciencias Sociales y Formación Ciudadana financiado con el Préstamo BID-2018/OC-GU Programa Mi Escuela Progresar;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número **570** de fecha **28 OCT 2016**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Educación, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación solicitada y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal b);



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Educación, la modificación contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>79,868,359</u>	<u>79,868,359</u>
990	Ministerio de Educación	21	52	79,868,359	79,868,359

Fuentes de financiamiento: 21 Ingresos tributarios IVA Paz
52 Préstamos externos

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>79,868,359</u>	<u>79,868,359</u>
Ministerio de Educación	<u>79,868,359</u>	<u>79,868,359</u>
Gastos de Funcionamiento	79,868,359	79,868,359

Artículo 2. Las acciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES (Q79,868,359)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
